

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO No: MC-EST-GEQ-23-3-2019-00

En el Municipio de Corregidora, Qro., siendo las 11:00 hrs. del día 13 de Marzo de 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada: "OBRAS DE EMPEDRADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, CORREGIDORA, QRO.", las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Obras Públicas: **Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra, Arq. Luis Manuel García González, Coordinador, Arq. José Luis Hernández Moya, Supervisor de Obra**, mientras que, por la contratista CAMOMO S.A. DE C.V. como Representante Legal el **CARLOS MIGUEL MONTES MONTES**.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** de los trabajos que se especifican a continuación.

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-GEQ-23-3-2019-00
Fecha de Firma:	04 de Noviembre de 2019.
Nombre de la Obra:	OBRAS DE EMPEDRADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, CORREGIDORA, QRO.
Monto Original del Contrato:	\$ 4'850,070.52
Plazo de Ejecución Contractual:	84 días
Fecha de Inicio Según Contrato:	24 de Diciembre de 2019
Fecha de Terminación Según Contrato:	16 de Marzo de 2020

II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Inversión Ejecida Final:	\$ 4'849,998.56
Fecha de Inicio Real:	24 de Diciembre de 2019.
Ampliación de Plazo:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Porcentaje de Ejecución Modificado:	N/A
Fecha de Terminación Final Aprobada:	N/A
Fecha de terminación Real:	12 de Marzo de 2020.
Plazo de Ejecución Total:	80 días

**OPERADO
RAMO 33
FAFEF
EJERCICIO
2020**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

III. Garantías y Seguros:
Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto	Endoso por Ampliación de Plazo
19A58460	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	\$485,007.05	N/A	N/A

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

SE REALIZARON TRABAJOS DE: PRELIMINARES, QUE INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON APARATO, EXCAVACIONES EN MATERIAL TIPO "B" Y "C", CARGAS Y ACARREOS, RELLENOS DE TEPETATE, GUARNICIONES, BANQUETAS, PASOS PEATONALES, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS, EMPEDRADO CON MORTERO, PINTURA EN GUARNICIONES Y PASOS PEATONALES, SEÑALIZACION VERTICAL, RENIVELACION DE POZOS DE VISITA, CONSTRUCCION DE ARRIETES, DENTELLONES DE CONCRETO REPARACION DE DESCARGAS SANITARIAS, REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS AGUA POTABLE, DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO, CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO CONTRATADO SIENDO LOS SIGUIENTES: CAMA DE ARENA DE 10 CMS DE ESPESOR, ACOSTILLADO DE TEPETATE DE BANCO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA RD-26 DE 3" AGUA POTABLE, ACCESORIOS (TEE, CODOS, COPLES), TOMAS DOLICILIARIAS, CONSTRUCCION DE TAPAS DE REGISTROS SANITARIAS Y RENIVELACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA Y POSTE, RERIRO Y DESMANTELAMIENTO DE RETENIDA EXISTENTE, EXCAVACION A MAQUINA EN ZANJA DE MATERIAL TIPO B, CINTA PLASTICA DE ADVERTENCIA, RELLENO DE TEPETATE EN ZANJA, CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO.

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Secretaría de Obras Públicas**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende				Importe Estimado	Importe Acumulado
1 (UNO)	13/01/2020	del	24/12/2019	al	11/01/2020	\$ 366,724.01	\$366,724.01
2 (DOS)	25/01/2020	del	11/01/2020	al	24/01/2020	\$ 1,499,960.61	\$1,866,684.62
3 (TRES)	08/02/2020	del	25/01/2020	al	07/02/2020	\$ 630,552.94	\$2,497,237.56
4 CUATRO)	29/02/2020	del	08/02/2020	al	28/02/2020	\$ 1,606,434.90	\$4,103,672.46
5 (CINCO) FINIQUITO	12/03/2020	del	29/02/2020	al	12/03/2020	\$ 746,326.10	\$4,849,998.56
						Total =	\$4,849,998.56

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

*Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Arq. José Luis Hernández Moya, Supervisor de Obra de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 12 de Marzo de 2020, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 12 de Marzo de 2020 y en representación de la **Secretaría de Obras Públicas** los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la **Secretaría de Obras Públicas** tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la **Secretaría de Obras Públicas** acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el **Anexo No. 1** de la presente Acta.

VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, **queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos**, asentada en la presente acta, la fianza **No. 19A58460**, expedida por **DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.** para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

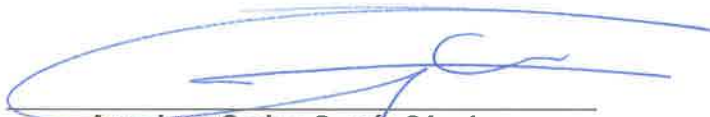
Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Secretaría de Obras Públicas** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VIII. Manifestación de las Partes.

Por su parte el Representante Legal, el **CARLOS MIGUEL MONTES MONTES**, a nombre y representación de la Contratista, manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las **11:30 hrs.** del día **13 de Marzo de 2020**, en el **Municipio de Corregidora, Qro.**, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas



Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas



Arq. Sergio González Aguiar
Director de Ejecución de Obra



Arq. Luis Manuel García González
Coordinador



Arq. José Luis Hernández Moya
Supervisor

OPERADO
RAMO 33
FAFEF

Por la Contratista



CAMOMO S.A. DE C.V.
CARLOS MIGUEL MONTES MONTES
Representante Legal

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ANEXO No. 1

Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

No. Consecutivo	Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.)
1	PLANO DEFINITIVO CONFORME A OBRA, IMPRESO Y DIGITAL
2	MANUAL DE MANTENIMIENTO

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las **11:30 hrs.** del día **13 de Marzo de 2020**, en el Municipio de Corregidora; Qro., firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas


Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas

OPERADO
RAMO 33
FAFEF

EJERCICIO
2020


Arq. Sergio González Aguiar
Director de Ejecución de Obra

Por la Contratista


Arq. Luis Manuel García González
Coordinador


CAMOMO S.A. DE C.V.
CARLOS MIGUEL MONTES MONTES
Representante Legal


Arq. José Luis Hernández Moya
Supervisor

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."